San Lorenzo, 03 de enero de 2018.-

NOTA DC – SENACSA 02/2018
Señor

Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Llamado de **Contratación Directa N° 02/2018 "SERVICIO DE CAFETERIA - PLURIANUAL" CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM**, aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo, debido a la imposibilidad de calcular con precisión el consumo mensual y los insumos requeridos para las máquinas expendedoras, atendiendo a las reuniones extraordinarias imprevistas, visitas de productores, clientes entre otros, lo cual hace que varié sustancialmente el consumo en uno y otros meses. Motivo por el cual la convocante no arriesga a estimar cantidades que resulten inalcanzables o a su vez que resulten insuficientes por lo que creemos que es conveniente la modalidad aplicada.

Sin otro motivo me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA